

NOTICIAS SOBRE RUSIA 10-06-2014

El día 5 de junio el Consejo de Ministros de la Federación de Rusia aprobó la firma del Convenio Bilateral con España para regular las adopciones internacionales.

El siguiente paso, por consiguiente, es la firma del Convenio por los Ministerios que correspondan. Hasta la fecha no tenemos noticia de qué día se va a firmar ni si la firma se hará en España o en Rusia.

Posteriormente, el Convenio deberá ratificarse por el Parlamento español y también por la Duma rusa, publicarse la referida ratificación y será entonces cuando entrará en vigor.

Sin embargo, que los Gobiernos de ambos países hayan dado la autorización para la firma del Convenio Bilateral es un gran paso adelante.

En estos momentos se están haciendo gestiones para saber si en los Juzgados reacios a dar sentencias positivas va a tener trascendencia la autorización del Gobierno ruso.

En cuanto tengamos noticias informaremos.

CREIXER JUNTS